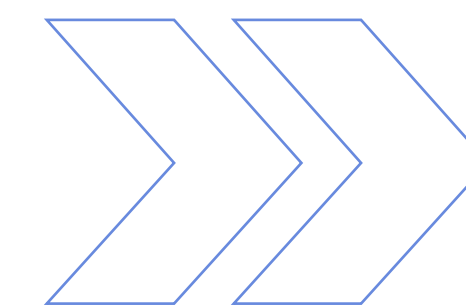


Una Reflexión Urgente y Pertinente Para la Educación

Con ocasión de lo vivido en el actual contexto educativo, en especial, en el contexto de la salud mental de los y las estudiantes y luego del regreso a la educación presencial, el presente artículo pretende ser una reflexión y acercamiento a la realidad, con el fin de ofrecer a los y las educadores algunas ideas que, no sólo les ayuden a comprender lo que está sucediendo, sino además y, fundamentalmente, a responder a dicha realidad de manera propositiva.



José Guillermo Martínez

Licenciado en Filosofía y Teología de la Pontificia Universidad Javeriana, Especialista en Legislación Educativa y Procedimientos de la Universidad Autónoma de Colombia.

Un Intento de Descripción

Cuando se terminó el confinamiento obligatorio y hubimos de regresar a las actividades educativas presenciales, los más felices fueron los y las estudiantes quienes pudieron volver a reencontrarse, socializar e interactuar con sus educadores para adelantar de una manera más efectiva los procesos educativos. Sin embargo, hay una serie de aspectos que generan inquietud entre los y las educadores, a saber:

→ La paradoja entre la alegría del reencuentro y de lo maravilloso que son las interacciones sociales,



con los altos grados de agresividad, violencia, maltrato, acoso escolar y otras conductas dañinas entre los y las estudiantes. No deja de ser sorprendente que, desde distintos ámbitos de la sociedad, nos estemos preguntando: ¿qué está pasando en los colegios?

→ En el marco de las actividades formativas, que habitualmente las instituciones educativas llevan a cabo, están aflorando comportamientos y conductas agresivas, abusivas, maltratadoras, de acoso y de diferentes tipos de violencia, que desbordan el manejo que, tradicionalmente, se les daba a los problemas de convivencia entre estudiantes.

A partir de esta realidad, han salido a la luz acontecimientos relacionados con *violencia sexual*¹ en donde los estudiantes son víctimas, pero también perpetradores, así como, educadores o terceros, cercanos o ajenos al estudiantado. Son muchas las conductas y comportamientos –catalogadas como delitos y con repercusiones dañinas en las víctimas–, ante las cuales se desconocen los protocolos a seguir por parte de educadores y directivas educativas.

¹ Se entiende por *violencia sexual*, cualquier actividad sexual con un/a menor de edad, en la que se emplee la fuerza o la amenaza de utilizarla, con independencia de la edad de los participantes; así como, cualquier contacto sexual entre un/a adulto/a y un/a menor de edad, con independencia de que haya engaño o no, o de que el/la menor de edad comprenda la naturaleza sexual de la actividad, pudiendo esta incluir penetración, tocamientos o actos sexuales que no impliquen contacto físico, como la exposición a los mismos, uso de imágenes, conversaciones o cualquier otra exposición a elementos propios de la vida íntima y sexual de las personas.

- El regreso a la presencialidad – luego del confinamiento y de haber implementado variados recursos mediante los cuales los y las educadores debieron reinventarse y reinventar la didáctica, la evaluación, los procesos formativos, la instrucción, las prácticas formativas, etc.– no ha sido fácil, sencilla ni efectiva, puesto que los y las estudiantes descubrieron que la educación podía hacerse de una manera distinta a lo vivido hasta entonces.
- Así mismo, algunos padres y madres de familia han asumido una actitud crítica frente a los procesos educativos actuales de sus hijos e hijas, debido a que, tanto educadores, como instituciones educativas, prestaron un servicio educativo y formativo muy deficitario, durante el tiempo que duró el confinamiento obligatorio por la pandemia. A esto se suma, el hecho de que muchos descubrieron nuevas formas de educar y otros

“Lo vivido y lo acontecido en los procesos educativos durante la pandemia obedece, al menos, a tres posibles situaciones: el acceso ilimitado e indiscriminado de los y las estudiantes a Internet; la ausencia de un acompañamiento real y efectivo”

² El *homeschooling* es una forma de educación no institucionalizada, en donde es la familia directamente quien imparte el proceso educativo, formativo y académico a sus hijos e hijas en el contexto y ambiente familiar, sin que haya educadores profesionales atendiéndolos, sino padres y madres de familia y otros adultos del círculo familiar impartiendo dicha educación.

Una Hipótesis de Comprensión

Buscando acercarme a esta realidad, he formulado la siguiente hipótesis sobre todo lo que está sucediendo en este momento en los colegios:

Lo vivido y lo acontecido en los procesos educativos durante la pandemia obedece, al menos, a tres posibles situaciones: el acceso ilimitado e indiscriminado de los y las estudiantes a Internet; la ausencia de un acompañamiento real y efectivo

tantos han empezado a optar por el *homeschooling*² como una alternativa educativa, al ser más exigentes con la formación de sus hijos/as.

Todos estos aspectos y otros muchos más son manifestaciones de la desazón, la posición crítica, los conflictos, los problemas y las conductas que se están viviendo actualmente en los contextos escolares.



durante los procesos de educación asistida por la tecnología; y el desaprendizaje o el estancamiento en los procesos formativos de los y las estudiantes en cuanto al desarrollo o la adquisición de habilidades pro-sociales o de la vida en comunidad. Todo lo cual, desemboca en un cambio o afectación de sus procesos de vida en comunidad.

A continuación, desarrollaré cada una de las situaciones señaladas:

El Acceso Ilimitado e Indiscriminado de los y las Estudiantes a Internet

La tecnología es uno de los desarrollos de finales del Siglo XX que más se ha potencializado, justamente, por los beneficios que les ofrece a los seres humanos en

cuanto a servicios, cualificación de vida, soluciones para la mejora de la existencia humana y un sinnúmero de alternativas para la ciencia, la educación, la investigación, la salud humana y demás aspectos de nuestra vida.

El acceso ilimitado e indiscriminado a Internet, sin ningún tipo de filtro o de control parental, permitió que los niños, las niñas y los/as jóvenes, no sólo accedieran a contenidos educativos o académicos, sino también

a contenidos que son perjudiciales, dañinos o lesivos para ellos, puesto que en la red "hay de todo", desde importantes investigaciones y contenidos científicos, hasta información delictual o que induce al delito y al daño personal o dirigido a las demás personas, por el mero hecho de causar perjuicio. Ello generó que niños, niñas y adolescentes estuviesen expuestos a todo lo que la red les ofrecía, incluyendo contenidos para adultos, auto-destructivos,

violentos, dañinos y de demás índole, puesto que, como se sabe, muchas de las aplicaciones y programas que están en Internet se han configurado con algoritmos que no solo rastrean las preferencias y gustos de sus visitantes, sino que los inducen a consumir todo aquello que pueda estar cercano a sus intereses, independientemente de la edad y de que aquello que se ofrece, sea legal o no.

Al no haber habido filtros o cuidado y supervisión por parte de los adultos, tanto padres y madres de familia como educadores, frente a los contenidos acezados por los menores, aquellos pudieron dar rienda suelta a su curiosidad y a sus inquietudes.



La Ausencia de Acompañamiento Real y Efectivo Durante los Procesos de Educación Asistida por la Tecnología

De manera general, para bien o para mal, los padres y madres de familia siempre han depositado en las instituciones educativas la responsabilidad de todos y cada uno de los procesos educativos que deben darse con sus hijos e hijas. Se les olvida que la familia y, más exactamente, los padres y madres de familia son los primeros responsables de la educación de sus hijos/as, son quienes tienen la posición de garantes, quienes deben responder por los daños que sus hijos/as se causen a sí mismos/as o a otras personas, y que hay una serie de aspectos y de elementos formativos que solo les competen a ellos y en cuya formación las instituciones educativas no pueden ni deben inmiscuirse, puesto que se refieren a criterios y a aspectos formativos de su competencia.

“De manera general, para bien o para mal, los padres y madres de familia siempre han depositado en las instituciones educativas la responsabilidad de todos y cada uno de los procesos educativos que deben darse con sus hijos e hijas.”



No debe olvidarse, que hay una serie de elementos, de aspectos y de criterios formativos –como todo aquello que tiene que ver con la orientación política, la orientación religiosa, la orientación sexual, la ética y la moral– que dependen fundamentalmente de la cosmovisión de los padres y madres de familia y que, generalmente, no pueden o no están en consonancia con aquello que la institución educativa quiere o debe formar, pues esta última está más interesada en proponer elementos generales, mientras que, los elementos concretos,

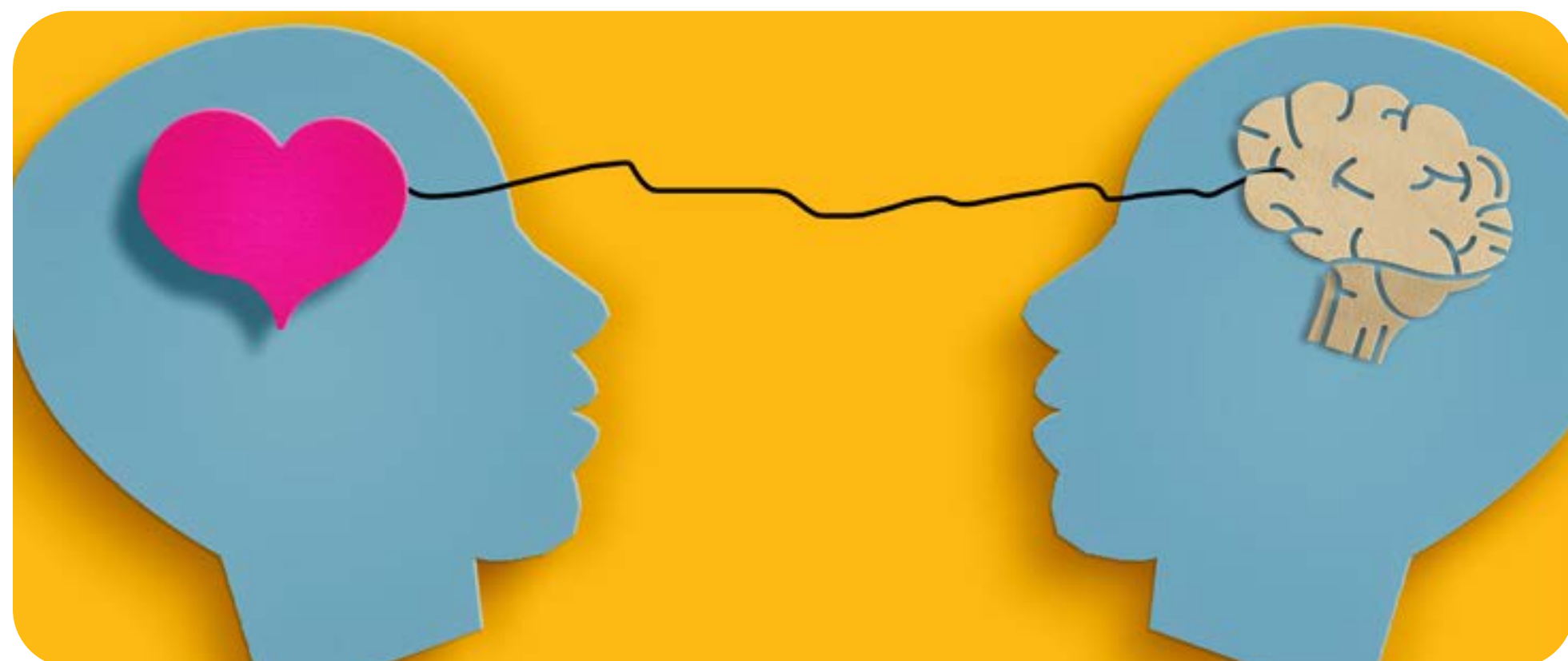
prácticos y orientativos, dependen más de aquellos.

El Desaprendizaje o el Estancamiento en los Procesos Formativos de los y las Estudiantes en el Desarrollo o la Adquisición de Habilidades Pro-Sociales o de la Vida en Comunidad

Parece que el confinamiento por la pandemia del COVID-19 frenó el proceso formativo de los y las estudiantes en cuanto al desarrollo o adquisición de habilidades pro-sociales, lo que hizo que los y las estudiantes, en parte, olvidasen lo aprendido, o bien, que al regresar a la escuela, se lanzaran a interactuar al mejor estilo de aquello

que Hobbes denominó *homo homini lupus*, que traduce “el hombre es un lobo para el hombre”, aquel dispuesto a despedazar a su congénere ante cualquier asomo de agresión o de contradicción.

El recurso a la violencia, a la agresión y al acoso que se ha podido percibir en las interacciones actuales entre los y las estudiantes, no es más que otra manifestación de la ausencia de la labor educativa y formativa que, habitualmente, desempeñaba la escuela y que quedó suspendida por el confinamiento impuesto por la pandemia. La manera en como los y las estudiantes están interactuando en sus contextos escolares, no es más que una manifestación de esta realidad y, por lo mismo, de la ausencia de un trabajo continuo y sostenido de su formación en este tipo de competencias y habilidades, necesarias para la vida en sociedad.



Consecuencias de la Comprensión de la Realidad

Las consecuencias de esta comprensión de la realidad, a partir de la hipótesis propuesta, se traduce en comportamientos y situaciones como las siguientes:

- Una intolerancia frente a cualquiera que “amenace” la manera como cada quien comprende la realidad, lo que se traduce en agresión y violencia.
- Comportamientos entre estudiantes tipificados como casos de violencia sexual que, al volver a interactuar personalmente, se han visto exacerbados, pero, además, porque muy probablemente los menores de edad, en el acceso ilimitado a Internet, “aprendieron” formas o conductas sexuales o sexualizadas.
- Intolerancia frente a las viejas maneras de hacer docencia por parte de los y las educadores, dado lo vivido en los

procesos educativos durante la educación asistida por la tecnología, que mostró otras formas de llevar a cabo la labor educativa.

- Estudiantes más críticos y menos receptivos a las formas tradicionales de ejercer la docencia, al haber aprendido el valor del aprendizaje autónomo y sobrevivido a una labor educativa poco exigente y permisiva.
- Estudiantes que encuentran en la agresión y la violencia, la manera más efectiva de resolver los conflictos y las desavenencias que se les presentan, apelando a la acción, a los golpes o a agresiones físicas y verbales, antes que al diálogo y a la decisión razonada.

- Educadores desconcertados a partir de lo que evidencian en sus estudiantes, sintiéndose, a la vez, incapaces de crear estrategias de intervención efectivas que les permitan responder a todas y cada una de estas nuevas realidades.
- Padres y madres de familia desconfiados y temerosos ante las acciones que emprende la escuela frente a los conflictos y problemas que involucran a sus hijos e hijas; manejo que, a juicio de padres y madres de familia, desborda su capacidad.



- Directivas desconcertadas por los bajos resultados en las pruebas estandarizadas y por los múltiples problemas de convivencia que se están dando en las instituciones educativas, como si se tratara de otras personas y de otros estudiantes, diferentes a aquellos que entraron en confinamiento por la pandemia.
- Autoridades estupefactas ante el comportamiento de los y las estudiantes en los ambientes escolares, sin tener claridad el cómo, el qué, el para qué y el cuándo actuar, frente a la nueva realidad que los desborda.
- Medios de comunicación que se limitan a informar sobre lo que está sucediendo y a buscar explicaciones que les permiten orientar o direccionar dichos eventos, sin atinar a hacerlo adecuadamente.



Algunas Ideas para Salirle al Paso a Dicha Realidad

A partir del análisis realizado y de los elementos formativos que se deben tener en cuenta para lograr una educación auténtica, las siguientes son algunas de las propuestas o ideas que podrían contribuir a salirle al paso a dicha realidad:

- Formar el pensamiento crítico en los y las estudiantes debe contribuir a que tengan elementos que les permitan discernir lo adecuado de lo inadecuado, de tal manera que aprendan a juzgar con criterio la información a la cual tienen acceso.
- Definitivamente, las instituciones educativas deben trabajar en diseñar programas que les permitan formar a sus estudiantes en habilidades pro-sociales, desde las más básicas hasta las más complejas, llevándolos a transferir dichas habilidades a la vida escolar.

- Cuando se presente un presunto delito o una conducta o comportamiento que, eventualmente, pueda ser considerado como delito, la institución educativa, no solo debe contar con protocolos efectivos para el manejo de la misma, sino adicionalmente, cumplir con toda la normatividad legal vigente sobre el particular.
- Las entidades educativas deben trabajar asiduamente, en la implementación o el fortalecimiento de los procesos formativos de sus estudiantes, enfocados todos ellos, en lograr interacciones sociales sanas, respetuosas, empáticas y cuidadosas entre ellos.
- Los y las educadores y las directivas educativas deben ser consistentes

en el manejo de la convivencia escolar y desarrollar estrategias de contención de los y las estudiantes, que les permitan darle un manejo adecuado a los conflictos y a los problemas de convivencia, al interior de la institución educativa.

- Se debe también, adelantar un proceso de formación en cuanto a la afectividad y la vida sexual de los y las estudiantes desde el *Proyecto de Formación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía* –que es uno de los currículos transversales obligatorios– haciendo énfasis, de manera especial,

Las entidades educativas deben trabajar asiduamente, en la implementación o el fortalecimiento de los procesos formativos de sus estudiantes

en el autocuidado, el respeto al propio cuerpo y al de los demás, las sanas relaciones afectivas y la prevención de cualquier tipo de abuso sexual.

- Es necesario que se adelanten procesos de acompañamiento a los casos especiales que involucren cualquiera de los fenómenos que están afectando los procesos educativos en estos momentos, de tal manera que, se dedique no solo personal especializado para atender dichos casos especiales, sino actividades y procedimientos que les permitan integrarse a la vida escolar en comunidad.



- Así mismo, es necesario realizar un trabajo mancomunado entre los colegios y los hogares de los y las estudiantes para que, de manera consistente y articulada, se atiendan las dificultades que puedan estarse presentando y se retomen los procesos formativos ligados a su desarrollo humano.
- Los y las educadores deben formarse en aspectos como la Revolución Industrial 4.0, el uso de la tecnología en procesos educativos, la mejora de la didáctica, la mejora de la gestión y el manejo de conflictos, y el desarrollo de habilidades pro-sociales en los y las estudiantes.
- Igualmente, hay que adelantar un proceso

de fortalecimiento de los equipos de orientación escolar, de tal manera que, los mismos cuenten con programas, procedimientos, instrumentos, protocolos, acciones y recursos, que hagan posible atender la complejidad de los problemas que se están presentando en el contexto escolar.

- Es necesario formar a los y las estudiantes en procesos de resolución de conflictos que les permitan entrenarse en su manejo de una manera adecuada: no violenta, mediada por la palabra, aceptando la diferencia y siendo capaces de concertar con las demás personas.
- La formación en el manejo de las emociones es otro aspecto fundamental del proceso de educación, el cual es necesario repensar, actualizar e implementar. Muchos conflictos tienen su origen en un manejo inadecuado de las emociones y, tanto niños, niñas y adolescentes deben aprender a identificarlas y a manejarlas adecuadamente. **RM**

“ Los y las educadores deben formarse en aspectos como la Revolución Industrial 4.0, el uso de la tecnología en procesos educativos, la mejora de la didáctica, la mejora de la gestión y el manejo de conflictos, y el desarrollo de habilidades pro-sociales en los y las estudiantes. ”

